

La fiscalía pidió indagar a funcionarios de la TV Pública por el retiro de dinero sin control

14/06/2021

El fiscal federal Gerardo Pollicita pidió indagar a funcionarios de la TV Pública en la causa que investiga el presunto retiro irregular de dinero de las cuentas del canal, sin haber seguido los procedimientos administrativos. Se retiraron bolsos con dinero en la TV Pública por \$11.400.000; gran parte de ese dinero fue recuperado.

Los acusados por el fiscal son Alejandro de la Torre, Claudio Lamalfa, Ariel Berliner, Guillermo Siaria, Ernesto Molinero y Adriana Maestri. Ahora será el juez Luis Rodríguez quien decida si los convoca.

Están acusados de un delito que se pena con hasta seis años de cárcel y que castiga al que “suprimiere o destruyere, en todo o en parte, un documento de modo que pueda resultar un perjuicio”.

El fiscal dijo que a partir de la evidencia que reunió se puede “tener por cierto –con el grado de certeza que esta instancia requiere– que los imputados, violando sus deberes y abusando de la confianza que les había sido depositada como funcionarios jerárquicos de RTA SE, mediante la extracción en efectivo de sumas de dinero de la cuenta bancaria de la sociedad y su posterior utilización, eludiendo los pertinentes mecanismos de control y la normativa que reglamenta el accionar hacia dentro de la misma, perjudicaron a las arcas públicas asignadas a RTA, en un claro beneficio propio y de terceras personas”.

Alejandro de la Torre es director Adjunto de Administración, Finanzas y Relaciones Comerciales; Claudio Lamalfa, tesorero; Guillermo Siaria, director de la Dirección de Administración, Finanzas y Relaciones Comerciales; Ernesto Molinero, gerente de Producción, y Ariel Berliner, subgerente de Gerencia de Producción de la UNC7.

El fiscal dijo que “la maniobra cuestionada estuvo orientada a procurarse el manejo de dinero en efectivo, por fuera de los límites previstos para este tipo de operaciones en el ámbito estatal, **con miras a disponer arbitrariamente del mismo** y llevar a cabo distintas erogaciones presuntamente vinculadas con las necesidades de la tira en cuestión [sobre Manuel Belgrano], lo cual generó un lucro indebido al no contar con la debida autorización del Directorio de RTA SE ni la aprobación de un presupuesto que los respaldara”.

Fuente: La Nación